



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL CITIBANK CALI LTDA.  
CITICALI LTDA. NIT 805 007 168 0

Calle 44 A 6 A 28 Piso 2 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43  
Avda. 5 Nte 23 A N 41 Piso 4 Teléfono 380 40 00 Ext 26522 26523 26524  
[copciticali@gmail.com](mailto:copciticali@gmail.com)

## Solicitud de Afiliación

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	<b>TIPO DE CUENTA</b> Asociado ____ Persona natural ____ Juridica ____			<b>FIRMA</b>
	<b>APELLIDOS</b> _____			
	<b>NOMBRES</b> _____			
	<b>NUMERO CEDULA</b>	<b>EXPEDIDA EN:</b>	<b>FECHA NACIMIENTO</b> DD ____ MES ____ AÑO ____	<b>LUGAR NACIMIENTO</b> _____ <b>ESTADO CIVIL</b> _____
	<b>SEXO:</b> M ____ F ____			
	<b>DIRECCION RESIDENCIA</b> _____ <b>CORREO ELECTRONICO</b>		<b>CIUDAD</b> _____ <b>BARRIO</b>	<b>TELEFONO FIJO</b> _____ <b>TELEFONO CELULAR</b> _____ <b>OTRO:</b> _____
	<b>NOMBRE EMPRESA DONDE LABORA</b> _____ <b>DIRECCION EMPRESA:</b> _____ <b>NOMBRE SUPERVISOR</b> _____ <b>TELEFONO CONTACTO:</b>		<b>SALARIO</b> \$ _____ <b>VIVIENDA PROPIA</b> SI ____ NO ____ <b>VALOR</b> \$ _____	<b>FECHA INGRESO</b> DD ____ MM ____ AÑO ____ <b>FECHA AFILIACION</b> DD ____ MM ____ AÑO ____
	<b>VALOR APOORTE</b> \$ _____ <b>VALOR EMI</b> \$ _____ <b>VALOR OLIVOS</b> \$ _____	<b>DIRECCION CORRESPONDENCIA</b> CASA ____ OFICINA ____ <b>PROFESION:</b> _____ <b>NIVEL ESTUDIO:</b> BACHILLER ____ TECNICO ____ UNIVERSITARIO ____ <b>NUMERO DE HIJOS:</b> _____ ES MADRE CABEZA DE FAMILIA? _____		

<b>DATOS DEL CONYUGUE</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b> _____		
	<b>NUMERO CEDULA</b> _____	<b>EXPEDIDA EN</b> _____	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DD ____ MM ____ AÑO ____
	<b>EMPRESA</b> _____		<b>FECHA NACIMIENTO</b> DD ____ MM ____ AÑO ____
	<b>DIRECCION</b> _____	<b>NIVEL ESTUDIO</b> _____	<b>CELULAR</b> _____ <b>TELFIJO</b> _____

FAVOR ANEXAR FOTOCOPIAS DE CEDULAS DEL SOLICITANTE Y EL CONYUGUE



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL CITIBANK CALI LTDA.  
CITICALI LTDA. NIT 805 007 168 0**

Calle 44 A 6 A 28 Piso 2 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43  
Avda. 5 Nte 23 A N 41 Piso 4 Teléfono 380 40 00 Ext 26522 26523 26524  
[copciticali@gmail.com](mailto:copciticali@gmail.com)

REFERENCIAS	<b>REFERENCIAS PERSONALES</b>		
	NOMBRE: _____	CELULAR _____	PARENTESCO _____
	NOMBRE _____	CELULAR _____	PARENTESCO _____
	<b>REFERENCIAS COMERCIALES</b>		
NOMBRE EMPRESA _____	TEL _____	FECHA VINCULACION DD MM AA _____	
<b>REFERENCIA FINANCIERA</b>			
NOMBRE ENTIDAD _____	TELEFONO _____	NUMERO CUENTA _____	
FECHA DE VINCULACION: DD _____ MM _____ AÑO _____			

**GRUPO FAMILIAR BENEFICIARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	PARENTESCO	PORCENTAJE

**PARA TENER EN CUENTA**

1. PARA DEPOSITOS EN LA CUENTA DE LA COOPERATIVA EN EL CITIBANK 5024722017 POR FAVOR RECOMENDAR AL CAJERO QUE LE DIGITE EN EL SISTEMA EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES TU NUMERO DE CEDULA Y NOMBRE PARA IDENTIFICACION DE LA TRANSACCION EN LOS ARCHIVOS DE CITICALI.
2. TUS DEPOSITOS A LAS DISTINTAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAS CON CITICALI DEBES HACERLAS DENTRO DEL MES CALENDARIO NORMAL.

**DEBERES GENERALES DE LOS ASOCIADOS.**

**ARTICULO 19.** - Además de los deberes consagrados en las normas y disposiciones legales y de las concordantes con los presentes estatutos, son deberes generales de los asociados: 1. - Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo, y de los presentes estatutos. 2. - Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo y las que autorice la asamblea general en la cuantía y forma que determine en cada caso. 3. - Aceptar y cumplir las decisiones de los organismos de administración y vigilancia de la cooperativa.

4. - Comportarse solidariamente en sus relaciones con la cooperativa y los asociados de la misma. 5. - Abstenerse de ejecutar hechos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa. 6.- Utilizar habitualmente los servicios de la cooperativa. 7. - Suministrar con fidelidad los informes que la cooperativa le solicite para el buen desenvolvimiento de sus relaciones con ella e informar cualquier cambio de domicilio o residencia. 9. - Asistir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias o elegir a los delegados para que concurren a estas y desempeñar los cargos para los cuales sean nombrados. 10. - Participar en los programas de educación cooperativa y capacitación general, así como en los demás eventos a que se le cite. 11. - Acatar los presentes estatutos. 12. - Fiscalizar la gestión administrativa y económica de la cooperativa a través de los órganos de control. 13. - Cumplir con los demás deberes que resulten de la ley, los estatutos, y los reglamentos. **DERECHOS GENERALES DE LOS ASOCIADOS. ARTICULO 20.** - Además de los derechos consagrados en las normas y disposiciones legales y las normas concordantes de los presentes estatutos, los derechos generales de los asociados son: 1. - Utilizar los servicios de la cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social. 2. - Participar en las actividades de la cooperativa y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales. 3. - Ser informados de la gestión de la cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

4. - Ejercer actos de decisión y elección en las asambleas. 5. - Disfrutar de los servicios, beneficios, y prerrogativas que la cooperativa tiene establecidos para sus asociados. 6. - Presentar a los organismos directivos, proyectos, recomendaciones, y demás iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la cooperativa. 7. - Retirarse voluntariamente de la cooperativa. 8. - Los demás derechos que a favor de los asociados establezcan las leyes, los estatutos, y los reglamentos.

**CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO.**

**ARTICULO 21.** - La calidad de asociado de la cooperativa se pierde: 1. - Por retiro voluntario o forzoso. 2. - Por perdida de alguna de las calidades o condiciones exigidas para ser asociados. 3. - Por exclusión. 4. - Por fallecimiento. **ARTICULO 22.** - El retiro voluntario esta sujeto a las siguientes reglas: A.- Debe mediar solicitud por escrito y estar a paz y salvo con todas las obligaciones contraídas con la cooperativa y no debe tener contratos pendientes con la cooperativa. B.- No deberá afectarse el monto mínimo de aportes sociales de la cooperativa, ni reducirse el número de asociados que la ley exige para la creación de la misma. C.- Deberá solicitarse por escrito y resolverse dentro de los sesenta días siguientes a su presentación. D.- No podrá tramitarse mientras el asociado no se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones por todo concepto con la cooperativa y siempre y cuando al efectuarse el cruce de cuentas no resulte suma a cargo de este. F.- Podrá negarse el retiro que proceda de confabulación o indisciplina. G.- El consejo de administración podrá abstenerse de considerar el retiro voluntario cuando el asociado que lo solicite se encuentre en cualquiera de los casos que dan lugar a la exclusión.